



¡Nuevo seguro!

ARAG Alquiler de Temporada

¿Te preocupa que tu inquilino no pague el alquiler?

¿Cómo debes actuar si los vecinos presentan una queja por ruido?

¿Y si el inquilino causa desperfectos importantes en la vivienda?

El seguro de alquiler de temporada más completo para tu vivienda

¡Olvídate de preocupaciones!

Si quieres alquilar tu piso temporalmente y garantizar el pago de las mensualidades, olvídate de posibles problemas. Nuestros abogados estarán a tu lado para reclamar y defender tus derechos como propietario.

Contar con **ARAG Alquiler de temporada** es tan importante como elegir un buen inquilino.



Las garantías que protegen tu tranquilidad.

Con **ARAG Alquiler de temporada** dispondrás de todas las coberturas jurídicas y un equipo de abogados especialistas en temas inmobiliarios para dar solución a cualquier consulta relativa a tu vivienda en alquiler de temporada.

Asistencia Jurídica Telefónica



¿Tienes dudas sobre quién debe pagar la reparación de la caldera?
¿El inquilino ha incumplido parte del contrato y no estás seguro si puedes hacer una reclamación?

Con solo llamar a ARAG tendrás, de inmediato, todas las respuestas que necesites sobre tus derechos y obligaciones como arrendador. Porque podrás llamar tantas veces como quieras, sin límite de consultas.

Defensa y reclamación en contratos de arrendamiento



¿Tu inquilino ha incumplido el contrato y ha realquilado el inmueble?

¿Qué puedes hacer si tus inquilinos realizan obras no consentidas en la propiedad?

ARAG defiende y reclama tus derechos en conflictos relacionados con el contrato de arrendamiento de temporada. Por ejemplo, ante casos de impago de renta, impago de suministros o cuotas comunitarias, daños a la vivienda, importes de la fianza, procesos de desahucio por falta de pago o por finalización del contrato (inquietudación), entre otros.

Impago de alquileres



¿Qué haces si el inquilino no paga un mes de alquiler?

¿Y si además de rentas, el inquilino deja suministros sin pagar?

Recurre a tus abogados de ARAG y olvídate de preocupaciones. Con esta garantía asumimos el coste de los impagos por parte del inquilino (de alquiler y/o cantidades relacionadas como suministros o cuotas comunitarias), durante el tiempo que hayas contratado. Tu piso quedará libre lo antes posible gracias a las gestiones de abogados especializados, sin costes extras para ti. Y si, tras no pagar, el inquilino se marcha antes de iniciar ninguna acción judicial, te compensamos igualmente.

Actos vandálicos al continente y al contenido



¿El inquilino ha causado desperfectos importantes en el suelo o en las puertas?

¿Tras la marcha de tu inquilino has encontrado las paredes destrozadas?

Si tras un proceso de desahucio descubres que en tu propiedad existen deterioros inmobiliarios del continente y/o contenido, llama a tus abogados de ARAG que te enviarán a un perito quien valorará el alcance de los daños. Asumiremos los destrozos que te hayan causado en el continente y/o contenido, incluidos los grafitis.

Defensa de los derechos relativos a la vivienda



¿Los vecinos han presentado una queja porque tu inquilino hace demasiado ruido?

¿Un vecino genera humos excesivos, molestando en la convivencia al resto de vecinos?

Si tienes problemas con un vecino o con la comunidad de propietarios, ARAG reclamará en tu nombre y defenderá tus derechos como propietario.

Defensa de la responsabilidad penal



¿Tu inquilino te ha denunciado por amenazas o agresiones?

¿Te han acusado de haber entrado en el piso y haberte llevado algo?

Si te denuncian o te exigen responsabilidades penales, ARAG te defiende como arrendador. Tendrás un abogado que te representará, sin costes adicionales, para garantizarte la mejor defensa.

Pérdida de Alquileres por Incendio, Rayo o Explosión



¿Ha habido una explosión de gas y el inquilino ha tenido que marcharse temporalmente del piso?

¿Ha habido un incendio que ha destrozado tu piso alquilado?

Si tras un incendio, una explosión de gas o incluso, un rayo, tus inquilinos se tienen que marchar a vivir a otro sitio, llama a ARAG. Enseguida enviaremos un perito que evaluará los daños a fin de certificar que la propiedad se queda inhabitable. ARAG te pagará las mensualidades de alquiler que perderías durante el tiempo que no puedas alquilar tu propiedad hasta un límite establecido.

Reclamación en contratos de reparación y mantenimiento



¿Has pagado por la reparación de la calefacción del local arrendado y sigue sin funcionar?

¿Tu inquilino se sigue quejando porque el contador de la luz no se reparó correctamente?

En caso de incumplimiento de contratos de servicios, de reparación o de mantenimiento de las instalaciones, ARAG defiende tus derechos como propietario tanto por la vía amistosa como por la vía judicial.

Reclamación de daños de origen extracontractual



¿Un vecino ha causado humedades en tu vivienda alquilada?

ARAG te garantizará la reclamación a un tercero por los daños que pudieran ocasionar a tu vivienda y a los bienes ubicados en el interior.

Defensa de otros seguros



Un vecino se ha dejado el grifo abierto y ha causado daños en tu vivienda alquilada, por lo que recurre a tu compañía del hogar. ¿No responde como debería?

¿Han aparecido humedades que tu compañía del hogar no quiere pagar?

Con ARAG no te preocupes porque tus derechos como propietario serán defendidos, también, frente a otras aseguradoras.